

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
SESIÓN ORDINARIA 14/2023

Por Orden del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria el 14/11/2023 a las 11:00 y 11:15 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes. Igualmente, se procedió por esta misma vía, a invitar a los Ayuntamientos interesados en cada uno de los asuntos del orden del día así como al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en representación del referido colegio profesional.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D. Eduardo Lucena Alba, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, titular del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Alberto Montejo Córdoba, titular del Departamento de Protección de Patrimonio de esta Delegación Territorial.

D^a Tristana Montiel Díaz, Jefa de Servicio de Urbanismo, suplente de la vocalía ocupada por funcionario designado por la Delegación Territorial con competencias en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía en Córdoba.

D. Fernando Moreno Cuadro, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, titular de la vocalía ocupada por un representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico.

Secretaria:

D^a Rafaela María Repullo Milla, Asesora Técnica, funcionaria de carrera de esta Delegación, con titulación de licenciada en Derecho.

Asisten como invitados D. Gabriel Prieto Navarro, Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Encina Reales, D^a M.^a Ángeles Sánchez, Ortiz jefa de servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)



FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	28/11/2023	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SFBKXP7G52ZH8NWQPAB6F6NY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	29/11/2023	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmlWF6FN3R7NQQTD4N2UZMKL5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Ayuntamiento de Córdoba, y D. Juan Eusebio Benito Pérez, Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada el acta de la sesión 13/2023 , por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden:

1. Expediente n.º.: ABI 175 2023

Localidad: Cabra

Emplazamiento: C/ Junquillo x, locales x y x

Asunto: Proyecto de Reforma y Actividad de Pizzería

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de Reforma y Actividad de Pizzería en C/ Junquillo x, locales x y x de Cabra (Córdoba), con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la composición de la fachada disminuyendo el tamaño de los huecos, de manera que éstos se relacionen con los elementos de las plantas superiores para conseguir que predomine la proporción de elementos macizos frente al de huecos.
- La carpintería metálica de los huecos se pintará del mismo color que la fachada de la planta baja del edificio.
- No está permitido la instalación de rótulos luminosos en fachada, por lo que se debe corregir el plano de electricidad.

En los rótulos exteriores deben utilizarse colores similares a los existentes en la fachada del edificio, evitando el uso de colores llamativos y cumpliendo lo recogido en las normas urbanísticas municipales referentes a la publicidad exterior en la edificación.

2. Expediente n.º.: ABI 184 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Avda. Ollerías x, escalera x

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	28/11/2023	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SFBKXP7G52ZH8NWQPAB6F6NY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	29/11/2023	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmlWF6FN3R7NQQTD4N2UZMKL5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Asunto: Proyecto básico de instalación de ascensor

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico de instalación de ascensor en Avda. Ollerías xx, escalera x, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Se recomienda reducir en lo posible la altura emergente del ascensor sobre la cubierta del castillete.
- Tanto la cubierta del ascensor como la del propio castillete deben tener acabado de baldosa cerámica.
- Las obras deben someterse a control arqueológico de movimiento de tierras.

3. Expediente nº.: ABI 189 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Avenida Doctor Fleming xx

Asunto: Proyecto de segregación de local comercial a viviendas

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de segregación de local comercial a viviendas en Avenida Doctor Fleming xx de Córdoba.

4.Expediente nº.: ABI 193 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza de la Corredera xx

Interesado: Agencia de vivienda y rehabilitación de Andalucía

Asunto: Proyecto de rehabilitación energética de edificio de viviendas

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de rehabilitación energética de edificio de viviendas en Plaza de la Corredera xx de Córdoba.

5.Expediente nº.: ABI 195 2023

Localidad: Córdoba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	28/11/2023	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SFBKXP7G52ZH8NWQPAB6F6NY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	29/11/2023	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmlWF6FN3R7NQQTD4N2UZMKL5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Emplazamiento: Plaza de Don Gome

Interesado: Fundación Cajasur

Asunto: Proyecto de obras de mantenimiento 2022 en el Palacio de los Marqueses de Viana

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de obras de mantenimiento 2022 en el Palacio de los Marqueses de Viana, Córdoba, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Se recomienda la utilización de morteros de cal, por su mayor compatibilidad con las fábricas del edificio.
- En las reparaciones se empleará teja cerámica tradicional igual a la existente.
- Los dinteles metálicos se protegerán contra la corrosión para evitar futuros daños en la fábrica.
- Los elementos de impermeabilización de encuentros con muros y las líneas de vida se integrarán visualmente en el conjunto de las cubiertas. °

Se comunicará el inicio de las obras. Conforme al artículo 21 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, al término de las mismas se remitirá un informe completo sobre su ejecución.

6.Expediente nº.: ABI 202 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Circuito urbano en la ciudad de Córdoba

Interesado: IMDECO (Ayuntamiento de Córdoba)

Asunto: 37ª Media Maratón de Córdoba 2023

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la 37ª Media Maratón de Córdoba 2023 con la siguientes prescripciones:

- Todos los elementos de infraestructura e instalaciones que se monten guardarán una distancia mínima de separación de 10 cm de los monumentos protegidos.
- Se recomienda ubicar las instalaciones previstas en la Avenida del Alcázar más allá del Alcázar de los Reyes Cristianos, desplazando las carpas avituallamiento sólido, para reducir el impacto visual sobre el monumento.
- Se recomienda retirar, hasta donde sea posible, la torre de magafonía de la Plaza del Triunfo.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	28/11/2023	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SFBKXP7G52ZH8NWQPAB6F6NY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	29/11/2023	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmlWF6FN3R7NQQTD4N2UZMKL5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Se recomienda limitar las estructuras previstas en la Plaza del Triunfo (prensa y protocolo); pudiendo plantearse como alternativa el uso de las instalaciones del Centro de Visitantes.
- Se reitera la recomendación al Ayuntamiento de redactar un Plan de gestión de usos en el Conjunto Histórico de Córdoba.
-

Al término de la actividad deberá remitirse un informe con reportaje fotográfico de los trabajos de montaje y desmontaje.

7.Expediente n.º.: ABI-OM 177 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ San Basilio xx

Interesado: Damian Misas Aparicio

Asunto: Documentación técnica para modificación de fachada

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Documentación técnica para modificación de fachada en C/ San Basilio xx de Córdoba, conforme a la documentación registrada con fecha 02/11/2023.

8.Expediente n.º.: ABI 180 2023

Localidad: ENCINAS REALES

Emplazamiento: Parque del Calvario.

Interesado: Ayuntamiento de Encinas Reales

Asunto: Proyecto de "Acondicionamiento de Pavimentaciones en Parque del Calvario de Encinas Reales"

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de "Acondicionamiento de Pavimentaciones en Parque del Calvario de Encinas Reales (Córdoba) con la siguientes prescripciones:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	28/11/2023	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SFBKXP7G52ZH8NWWQPAB6F6NY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	29/11/2023	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmlWF6FN3R7NQQTD4N2UZMKL5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- El emparchado de piedra de los muros perimetrales debe realizarse con piedra de formato rectangular, evitando soluciones realizadas con piedras de tamaños y formatos irregulares que no se consideran acordes con la importancia del monumento.
- El color de la piedra empleada tanto en emparchados como en pavimentaciones y peldaños deben estar en consonancia con el entorno, considerándose adecuados los tonos ocre y cremas.
- En caso de hallazgo arqueológico casual durante las obras, debe actuarse conforme al artículo 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, notificando inmediatamente el hallazgo a esta Consejería.

9.Expediente nº.: ABI 177 2023

Localidad: Hinojosa del Duque

Emplazamiento: Plaza de la Catedral, x

Asunto: Memoria descriptiva y gráfica para solicitud de licencia de actividad en Plaza de la Catedral x de Hinojosa del Duque

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Memoria descriptiva y gráfica para solicitud de licencia de actividad en Plaza de la Catedral x de Hinojosa del Duque.

10.Expediente nº.: ABI 173 2023

Localidad: Hornachuelos

Emplazamiento: Recinto amurallado

Interesado: Ayuntamiento de Hornachuelos

Asunto: Anteproyecto de recuperación ambiental, paisajística, arquitectónica y arqueológica del recinto amurallado de Hornachuelos. Propuesta de recorrido patrimonial y su puesta en valor.

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Anteproyecto de recuperación ambiental, paisajística, arquitectónica y arqueológica del recinto amurallado de Hornachuelos, propuesta de recorrido patrimonial y su puesta en valor, con las observaciones señaladas en el apartado de valoración, que serán tenidas en cuenta en la redacción del proyecto o proyectos correspondientes, sujetos a previa autorización de esta Delegación Territorial.

11.Expediente nº.: ABI 196 2023

Localidad: Montemayor

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	28/11/2023	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SFBKXP7G52ZH8NWQPAB6F6NY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	29/11/2023	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmlWF6FN3R7NQQTD4N2UZMKL5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Emplazamiento: Parcela 14 del polígono 08 del T.M. de Montemayor

Interesado: Ayuntamiento de Montemayor

Asunto: Proyecto básico y de ejecución excavación zona de acceso a puerta en el Castillo de Dos Hermanas

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución excavación zona de acceso a puerta en el Castillo de Dos Hermanas, con las siguientes prescripciones:

- Debe tramitarse el correspondiente proyecto de intervención arqueológica, conforme al Reglamento de actividades arqueológicas.
- Las intervenciones de restauración serán realizadas por especialistas en la materia.

Debe comunicarse el inicio de las obras, así como aportar a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

12.Expediente nº.: ABI 202 2022

Localidad: Montilla

Emplazamiento: Castillo de Montilla

Interesado: Ayuntamiento de Montilla

Asunto: Modificado del Proyecto de restauración, conservación y puesta en valor de la muralla exterior, torre pirobalística y construcciones adosadas del Castillo del Gran Capitán de Montilla

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Modificado del Proyecto de restauración, conservación y puesta en valor de la muralla exterior, torre pirobalística y construcciones adosadas del Castillo del Gran Capitán de Montilla, con las siguientes prescripciones:

- Para reducir su impacto visual, la pasarela debe apoyar sobre el propio recercado de la muralla, sin los pilares proyectados.
- Se recomienda mantener el diseño de las pasarelas ya existentes en el recinto, realizadas en madera.
- La conexión con la pasarela existente no debe cruzar sobre las estancias excavadas, para facilitar su interpretación.
- Conforme al artículo 21 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, al término de las obras se remitirá un informe completo sobre su ejecución.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	28/11/2023	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SFBKXP7G52ZH8NWQPAB6F6NY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	29/11/2023	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmlWF6FN3R7NQQTD4N2UZMKL5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



13.Expediente nº.: ABI 191 2023

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: Plaza de San Francisco

Asunto: Estudio de viabilidad ampliación de la planta baja de la Residencia de Mayores Fundación Mármol

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Estudio de viabilidad ampliación de la planta baja de la Residencia de Mayores Fundación Mármol en Priego de Córdoba, con la siguiente prescripción:

- El material de cobertura debe adecuarse a los tradicionales del Conjunto Histórico regulados en el Plan Especial, no considerándose adecuado el panel de acero imitación teja. De primar la consideración de ligereza, como pabellón inserto en el patio, sería preferible emplear paramentos acristalados de estructura metálica para pintar y una cubierta de cinc.

14.Expediente nº.: ABI 125 2023

Localidad: Santaella

Emplazamiento: C/Nueva 2

Interesado: Hermandad del Santo Cristo Amarrado a la Columna y Ntra. Sra. de los Dolores

Asunto: Proyecto básico de sede de la Hermandad del Santo Cristo Amarrado a la Columna y Ntra. Sra. de los Dolores

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico de sede de la Hermandad del Santo Cristo Amarrado a la Columna y Ntra. Sra. de los Dolores en C/Nueva 2 de Santaella, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Los movimientos de tierra se condicionan a una previa actividad arqueológica, debiéndose conservar y poner en valor los restos del recinto amurallado que puedan localizarse.
- Si se disponen cajas de instalaciones en fachada se dotarán de tapas con su mismo acabado.
- Se recomienda que las puertas exteriores sean de madera.
- El muro medianero debe revestirse y pintarse en color blanco.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	28/11/2023	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SFBKXP7G52ZH8NWQPAB6F6NY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	29/11/2023	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmlWF6FN3R7NQQTD4N2UZMKL5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



15.Expediente nº.: ABI 187 2023

Localidad: Santaella

Emplazamiento: C/Concepción xx

Asunto: Proyecto de terminación de vivienda unifamiliar

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar desfavorablemente el Proyecto de terminación de vivienda unifamiliar en C/Concepción xx de Santaella, hasta tanto se corrijan las deficiencias señaladas en el apartado de valoración.

III. Ruegos y preguntas.

No se produjeron

Sin más asuntos que tratar , se levantó la sesión a las 13:00 horas del día 14/11/2023 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Rafaela María Repullo Milla

Vº Bº EL PRESIDENTE

Eduardo Lucena Alba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	28/11/2023	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SFBKXP7G52ZH8NWQPAB6F6NY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	29/11/2023	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmlWF6FN3R7NQQTD4N2UZMKL5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	